



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA SUR- ELOY ALFARO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001487

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730249	Eventos Públicos Promocionales		4.500,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca		1.684,75-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	840103	Mobiliarios	6.184,75	
TOTAL					6.184,75	6.184,75-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso SGCTYPC-AZEA-INF-2021-010 ADE Agencia Desarrollo Económico.

EXPEDIENTE No 0400000684

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	 Firmado electrónicamente por: FANNY ELIZABETH MUNOZ UTRERAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIO FABARA	MARIO FABARA	FANNY MUÑOZ
FECHA:	16.11.2021	16.11.2021	16.11.2021

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

SDPYC-AZEA-INF-2021

Nro. 010

A. INFORME DEPENDENCIA REQUERENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Dependencia Municipal / Entidad Dependiente: Administración Zonal "Eloy Alfaro":
Agencia de Desarrollo Económico

1.2 Identificación del tipo de Dependencia

Ente Dependiente

Administración Central

Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Créditos:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
Movimiento presupuestario con modificación al POA		
Modificación Programática		

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Mediante Oficio Circular GADDMQ-SGP-2021-0001-C, 9 de enero de 2021, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

3. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2021-0069-M, de fecha 25 de octubre de 2021, emitido por la Abg. Ruth Mariela Chamba Agila, RESPONSABLE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL, se solicita se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito del proyecto: "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL", correspondiente al periodo 2021.

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La estructura programática del POA 2021, a nivel de meta/producto y actividad no será modificada, los cambios se realizarán a nivel de presupuesto. La redistribución de presupuesto encaja dentro del mismo programa y proyecto, y no afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

La Agencia de Desarrollo Local, dentro de sus obligaciones está la de cumplir con las actividades planificadas en el proyecto FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de competitividad y desarrollo económico a nivel territorial a través de procesos coordinados de intervención que permitan incrementar el empleo y las oportunidades de desarrollo del sector productivo empresarial, y del sector de la economía popular y solidaria

En base a lo antes expuesto, es imprescindible que, dentro del **Programa** “PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE”, se realicen las siguientes acciones:

Proyecto: “FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL”.

- **Producto** “UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS CON INSUMOS Y APOYO TÉCNICO”.
 - **Actividad** “DOTACIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UPAS”; que contempla la partida 730814 de “Suministros para Actividades Agropecuarias” que tiene un valor 5.000,00 USD; se realice lo siguiente:
 - **Reducción** de presupuesto por un valor 1.684,75 USD, el mismo que se encuentra disponible, quedando un saldo de 3.315,25 USD
- **Producto** “ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO”:
 - **Actividad** “Ejecución de circuitos feriales realizados en el marco de la ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA”; que tiene un presupuesto de 14.000,00 USD en la partida 730249 “Eventos Públicos Promocionales”
 - **Reducción** de presupuesto por un valor 4.500,00 USD, el mismo que se encuentra disponible, quedando un saldo de 9.500,00 USD
 - **Crear** la partida 840103 “Mobiliario” y asignar el valor de 6.184,75, necesario para poder ejecutar esta actividad.

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	INICIO	FIN	FUENTE DE FINAN	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	ALCANZAR 7.650 BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS ENTRE UPAS, CIUDADANOS Y ACTORES DE LA EPS. Valor Esperado Distrital: 7650.00 Valor Específico Dependencia: 1250	UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS CON INSUMOS Y APOYO TÉCNICO	Dotación de insumos agropecuarios, materiales y herramientas para la implementación y mantenimiento de las UPAS	01/05/2021	31/08/2021	01	730814	5.000,00	1.684,75	1.684,75		3.315,25	
			ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO	Ejecución de circuitos feriales realizados en el marco de la economía popular y solidaria	01/01/2021	31/12/2021	01	730249	14.000,00	4.500,00	4.500,00			9.500,00
							01	840103	-				6.184,75	6.184,75

El proyecto “FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL”, entre sus objetivos contempla:

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

- Mejorar las condiciones de competitividad y desarrollo económico a nivel territorial a través de procesos coordinados de intervención que permitan incrementar el empleo y las oportunidades de desarrollo del sector productivo empresarial, y del sector de la economía popular y solidaria.
- Fortalecer los procesos de autoproducción de alimentos a través de la dotación de insumos agropecuarios a las upas implementadas en la zona. 2. promover a los actores de la economía popular y solidaria a través del desarrollo de espacios de comercialización, mobiliario productivo urbano y potenciamiento productivo. 3. desarrollar acciones que permitan el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad en el territorio. 4. fomentar el desarrollo turístico de la zona como mecanismo de encadenamiento productivo sostenible.

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

De acuerdo al informe emitido por la Abg. Ruth Mariela Chamba Agila, Responsable de la Agencia de Desarrollo Económico AZEA, mediante memorando GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2021-0069-M, de fecha 25 de octubre de 2021, en ejercicio de la ejecución presupuestaria del Proyecto Fomento Productivo Territorial, se procedió a la contratación de los servicios de Organización y Ejecución de Ferias de la Agencia de Desarrollo Económico, para lo que se emitió la respectiva certificación presupuestaria por valor de 14.000,00, en la partida 730814 "Suministros para Actividades Agropecuarias", para la ejecución de ferias; y, mediante proceso de contratación por Subasta Inversa Electrónica con número SIE-MDMQ-AZEA-02-2021, se firmó el contrato por un monto de 9.500,00 USD, por lo que existe un remanente de 4.500,00 USD en la mencionada partida

De igual manera se realizó la Adquisición de semillas, para lo cual se emitió la correspondiente Certificación Presupuestaria por un valor de 5.000,00 en la partida 730249 "Eventos Públicos Promocionales", y mediante proceso de Ínfima Cuantía, se realizó la adquisición con orden de compra N: IC-MDMQ -AZEA-008-2021, por un valor de 3.315,75 USD, quedando un remanente de 1.684,75 en la partida mencionada.

En tal virtud, y considerando que los montos remanentes y que se encuentran disponibles, es necesario realizar el traspaso presupuestario en el proyecto Fomento Productivo Territorial del producto: **UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS CON INSUMOS Y APOYO TÉCNICO**, actividad **DOTACIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UPAS** por el valor de 1.684,75 USD de la partida 730814 "Suministros para Actividades Agropecuarias"; y, del producto **ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO**, actividad **EJECUCIÓN DE CIRCUITOS FERIALES REALIZADOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA** por el Valor de 4.500,00 USD de la partida 730249 "Eventos Públicos Promocionales"; a este mismo producto y actividad, creando la partida 840103, "Mobiliario", y asignándole el valor de 6.184,75 USD con el fin de facilitar su ejecución.

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2021-0069-M, de 25 de octubre de 2021, suscrito por la Abg. Ruth Chamba – Responsable de la Agencia de Desarrollo Económico Local, remite el informe técnico de la Agencia de Desarrollo Económico Local, correspondiente al Proyecto Fomento Productivo Territorial; y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0137-M se remite el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de las partidas 730814 (Suministros para Actividades Agropecuarias), 730249 (Eventos públicos promocionales) a la partida 840103 (Mobiliarios), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas en el Proyecto Fomento Productivo Territorial, a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2021.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

- Se reducen las partidas 730814 y 730249 del proyecto: Fomento Productivo Territorial
- Se incrementa la partida 840103 del proyecto: Fomento Productivo Territorial

Se confirma además que posterior a este traspaso no se necesitará financiamiento de recursos para la partida que se está disminuyendo.

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla 001: Traspaso de crédito

CENTRO GESTOR	PARTIDA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZS03F030	730814	GI00P30700001D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	G/730814/3FP 307	\$ 1.684,75	\$ 0,00	\$1.684,75
ZS03F030	730249	GI00P30700001D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	G/730249/3FP 307	\$4.500,00	\$ 0,00	\$ 4.500,00
ZS03F030	840103	GI00P30700001D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	G/840103/3FP 307	\$ 0,00	\$ 6.184,75	\$ 0,00

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. En el anexo Nro. 1 se presenta la Matriz de Traspaso de Créditos, el cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI
2. En el anexo Nro. 2 se incluye la Matriz de nueva programación el cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado.
3. Finalmente, el anexo Nro. 3, se incluye la Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria
4. Estas matrices se encuentran suscrita por: el responsable del proceso de Planificación Ing. John Lema y responsable financiera Ing. Fernanda Ayala, de la Entidad requirente.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

8. CONCLUSIONES

Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito en el proyecto: "FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL", desde las partidas 730814 (Suministros para Actividades Agropecuarias), y 730249 (Eventos Públicos Promocionales), a la partida que se solicita crear 840103 (Mobiliario), los cuales fortalecerán el desarrollo oportuno de las actividades, metas y productos de este proyecto, según lo solicitado por la Agencia de Desarrollo Económico de esta entidad, a su vez, este traspaso no afectará programáticamente la Planificación Operativa Anual, sino que, por otro lado, fortalecerá su cumplimiento y ejecución.

9. PRONUNCIAMIENTO

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:

**LIDA
JUSTINNE**

f).....
Ab. Justinne García Arias
Administradora Zonal "Eloy
Alfaro" Fecha: 28-10-2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Unidad Requirente	Abg. Ruth Chamba	Responsable Agencia de Desarrollo Económico Local	 Firmado electrónicamente por: RUTH MARIELA CHAMBA AGILA
Elaboración	Ing. John Lema	Responsable de Planificación	 Firmado electrónicamente por: JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA
Elaboración	Ing. Fernanda Ayala	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: FERNANDA MARGARITA AYALA NOBOA

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

ANEXO Nro. 1

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO:																						
1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO									
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
									DESCRIPCIÓN	MANTENE/ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTENE/ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTENE/ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA								
730814	G/730814/3FP307	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AZEA	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	ALCANZAR 7.650 BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS ENTRE UPAS, CIUDADEÑOS Y ACTORES	UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS CON INSUMOS Y APOYO TÉCNICO	MANTENE	No aplica	No aplica	Dotación de insumos agropecuarios, materiales y herramientas para la implementación y mantenimiento de las UPAS	MANTENE	001	Suministros para Actividades Agropecuarias	730814	5.000,00	1.684,75	1.684,75	-	3.315,25
730249	G/730249/3FP307							ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL		MANTENE	No aplica	No aplica	Ejecución de circuitos feriales realizados	MANTENE	001	Eventos Públicos Promocionales	730249	#####	4.500,00	4.500,00	-	9.500,00

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 10/02/2021

ANEXO Nro. 3

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
'001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F030	G/730814/3FP307	Suministros para Actividades Agropecuarias	5.000,00	1.684,75	1.684,75	-	3.315,25	GI00P30700001D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
'001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F030	G/730249/3FP307	Eventos Públicos Promocionales	14.000,00	4.500,00	4.500,00	-	9.500,00	GI00P30700001D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
'001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZS03F030	G/840103/3FP307	Mobiliario			-	6.184,75	6.184,75	GI00P30700001D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
				TOTAL:	19.000,00	6.184,75	6.184,75	6.184,75	19.000,00	



Firmado electrónicamente por:
**JOHN ROBERTO
LEMA MOSQUERA**

ELABORADO POR
JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDA
MARGARITA AYALA
NOBOA**

ELABORADO POR
ING. FERNANDA AYALA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:	
ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO				SDPYC - AZEA - INF - 2021 - 010	

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA										PRESUPUESTO										
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA A	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
									DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA								
730814	G/730814/3F/9307	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AZEA	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	ALCANZAR 7 650 BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS ENTRE UPAS, CIUDADANOS Y ACTORES DE LA EPS. Valor Específico Distribuido: 7650.00. Valor Específico Dependencia: 1230	UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS CON INSUMOS Y APOYO TÉCNICO	MANTIENE	No aplica	No aplica	Dotación de insumos agropecuarios, materiales y herramientas para la implementación y mantenimiento de las UPAS	MANTIENE	001	Suministros para Actividades Agropecuarias	730814	5.000,00	1.684,75	1.684,75	-	3.315,25
730249	G/730249/3F/9307								ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO	MANTIENE	No aplica	No aplica	Ejecución de circuitos feriales realizados en el marco de la economía popular y solidaria	MANTIENE	001	Eventos Públicos Promocionales	730249	14.000,00	4.500,00	4.500,00	-	9.500,00
840103	G/840103/3F/9307								Mobiliario	840103	-	-	-	6.184,75	6.184,75							

PARTIDA DESTINO	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NUMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO	
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE			
													730814	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AZEA	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	ALCANZAR 7 650 BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS ENTRE UPAS, CIUDADANOS Y ACTORES DE LA EPS. Valor Específico Distribuido: 7650.00. Valor Específico Dependencia: 1230	UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS CON INSUMOS Y APOYO TÉCNICO	No aplica	Dotación de insumos agropecuarios, materiales y herramientas para la implementación y mantenimiento de las UPAS	001	Suministros para Actividades Agropecuarias	730814			3.315,25
730249	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AZEA	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO	ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO	No aplica	Ejecución de circuitos feriales realizados en el marco de la economía popular y solidaria	001	Eventos Públicos Promocionales	730249	9.500,00			3500				3500					2.500,00		9.500,00	VERDADERO
840103	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AZEA	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Mobiliario	Mobiliario			002	Mobiliario	840103	6.184,75												6184,75		6.184,75	VERDADERO

2. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	2503F030	G/730814/3F/9307	Suministros para Actividades Agropecuarias	5.000,00	1.684,75	1.684,75	-	3.315,25	610P30700010 FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL FOMENTO PRODUCTIVO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	2503F030	G/730249/3F/9307	Eventos Públicos Promocionales	14.000,00	4.500,00	4.500,00	-	9.500,00	610P30700010 FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL FOMENTO PRODUCTIVO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	2503F030	G/840103/3F/9307	Mobiliario					6.184,75	610P30700010 FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL FOMENTO PRODUCTIVO
TOTAL:					19.000,00	6.184,75	6.184,75		19.000,00	

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA

CIÓN

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
FERNANDA MARGARITA AYALA NOBOA

FERNANDA AYALA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO

PROYECTO: FOMENTO PRODUCTIVO

PRODUCTO: EJECUCIÓN DE CIRCUITOS FERIALES.

ASUNTO: En la Distribución Presupuestaria al POA 2021 del Proyecto “Fomento Productivo ” de la Administración Zonal Eloy Alfaro, Actores del sector Micro empresarial y de la Economía Popular y Solidaria fortalecidos en fomento Productivo con la Actividad Ejecución de Circuitos feriales realizados en el marco de la Economía Popular y Solidaria de asignaciones presupuestarias existe un remanente para cumplir con la planificación establecida para el año 2021 en esta actividad ; motivo por el cual se elabora el presente informe para que se realicen los traspasos de créditos que correspondan.

1. ANTECEDENTES.

Uno de los Proyectos de Fomento Productivo es el eje Quito Ciudad de Oportunidades como política del PMDOT se trabaja en el impulso de estrategias equitativas para fomentar la competitividad y el desarrollo local en los territorios rurales y urbanos de la ciudad.

La Equidad territorial es una prioridad para lo cual el Municipio trabaja en el Desarrollo Productivo endógeno de sus zonas rurales urbano marginal y urbano de manera incluyente que motiven el fortalecimiento organizacional a través de encuentros con dirigentes barriales y la comunidad por medio de la organización y ejecución de ferias programadas a través Agencia de Desarrollo Económico de esta Administración lo que llevara la fortalecimiento organizacional y con la finalidad de apoyar a emprendimiento, asociaciones productivas y de Economía Solidaria y popular en la exposición de sus productos y servicios en diferentes espacios de las nueve parroquias de la zona Eloy Alfaro.

2. JUSTIFICACIÓN / PROPUESTA TRASPASO:

La Ejecución Presupuestaria del Proyecto Fomento Productivo se ha cumplido con el proceso en los servicios de Organización y Ejecución de Ferias de la Agencia de Desarrollo Económico. donde con certificación Presupuestaria tenemos un valor de 14.000,00 para la de Ejecución ferias pero a través del Proceso de Subasta Inversa y de resolución No. 020-CP-AZEA-2021, del 10 de junio de 2021, se adjudicó el proceso SIE-MDMQ-AZEA-02-2021, cuyo objeto del contrato fue la “Contratación del servicio para la organización y ejecución de ferias del ADE” por el monto de USD \$ 9.500,00 (NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, valor sin incluir IVA. En la certificación presupuestaria designada para la partida 730249 el monto es de 14.000,00

(CATORCE MIL CON 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, valor sin incluir IVA; permaneciendo un saldo por comprometer de 4.500,00 de la partida.

De la partida 730814 con una certificación presupuestaria de 5000 de la orden de compra N: N ICMDMQ -AZEA-008-2021 por la Adquisición de semillas donde se realizó la compra por 3315,75 donde también sobro un remanente de 1684,75 de la partida.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

La ejecución de Ferias de Emprendimiento planificadas para los meses de, noviembre y diciembre requiere la Adquisición de carpas para armar los stands de los participantes de los eventos. De tal manera, es necesario la creación de la partida presupuestaria 840103 para mobiliario, muebles de usos generales.

Ante lo mencionado, es necesario, realizar el traspaso de las partidas 730249 y 730814 a la partida 840103, con el fin de poder disponer de estos recursos, para la compras de carpas de acuerdo al cuadro siguiente:

3. PROPUESTAS DE TRASPASO DE PARTIDAS PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO DEPENDENCIA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	CODIFICADO PROPUESTO
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS CON INSUMOS Y APOYO TÉCNICO	Dotación de insumos agropecuarios, materiales y herramientas para la implementación y mantenimiento de las UPAS	730814	5.000,00	(1.684,75)	3.315,25
		ACTORES DEL SECTOR MICRO EMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO	Ejecución de circuitos feriales realizados en el marco de la economía popular y solidaria	730249	14.000,00	(4.500,00)	9.500,00
				840103	-	6.184,75	6.184,75
						19.000,00	-

Detalle de la Compra

Cantidad	Detalle	Valor
7	Carpas 4x4 (estructura, techo, 3 paredes)	4704,00
1	Carpas 6x6 (estructura, techo, 3 paredes)	1480,75
	TOTAL	6184,75

4. CONCLUSIÓN:

Con la finalidad de cumplir con la actividad del POA: el Producto del Proyecto de Fomento Productivo territorial de la Administración Zonal Eloy Alfaro”, optimizar recursos y seguir los lineamientos generales emitidos por la Secretaría de Desarrollo Productivo es imprescindible realizar el traspaso de créditos de las partidas presupuestarias mencionadas anteriormente por el monto final de **USD 6.184,75**, a la partida 840103, para la adquisición de carpas Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**RUTH MARIELA
CHAMBA AGILA**

Abg. Ruth Chamba Agila

RESPONSABLE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO AZEA

INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA-010-2021

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 004-2020 148 del 4 de Diciembre de 2020, Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2021, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Normas técnicas para traspasos presupuestarios, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2021-0069-M, de 25 de octubre de 2021, por la Abg. Ruth Chamba – Responsable de la Agencia de Desarrollo Económico Local, remite el informe técnico de la Agencia de Desarrollo Económico Local, correspondiente al Proyecto, correspondiente al Proyecto Fomento Productivo Territorial; y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0137-M se remite el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de las partidas 730814 (Suministros para Actividades Agropecuarias), 730249 (Eventos públicos promocionales) a la partida 840103 (Mobiliarios), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas en el Proyecto Fomento Productivo Territorial, a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2021.

- Se reducen las partidas 730814 y 730249 del proyecto: Fomento Productivo Territorial
- Se incrementa la partida 840103 del proyecto: Fomento Productivo Territorial

Se confirma además que posterior a este traspaso no se necesitará financiamiento de recursos para la partida que se está disminuyendo.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

- El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla 001: Traspaso de crédito

CENTRO GESTOR	PARTIDA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZS03F030	730814	GI00P30700001D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	G/730814/3FP 307	\$ 1.684,75	\$ 0,00	\$1.684,75
ZS03F030	730249	GI00P30700001D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	G/730249/3FP 307	\$4.500,00	\$ 0,00	\$ 4.500,00
ZS03F030	840103	GI00P30700001D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	001	G/840103/3FP 307	\$ 0,00	\$ 6.184,75	\$ 0,00

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

TABLA 2

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	ACTIVIDAD	INCREMENTO / REDUCCIÓN
'001	ZS03F030	G/730814/3FP307	'001	GI00P30700001D	(\$ 1.684,75)
'001	ZS03F030	G/730249/3FP307	001	GI00P30700001D	(\$ 4.500,00)
'001	ZS03F030	G/840103/3FP307	001	GI00F20100004D	\$ 6.184,75

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de este traspaso de crédito, lo que permitirá la ejecución de lo anteriormente indicado, considerando que lo planteado está amparado en el marco legal respectivo y que estos no representan ningún cambio al techo presupuestario aprobado, y que son necesarios para el cumplimiento de las metas planteadas por la Administración Zonal Eloy Alfaro

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
FERNANDA MARGARITA AYALA NOBOA

Ing. Fernanda Ayala Noboa
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2021-0069-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

PARA: Sr. Mgs. John Roberto Lema Mosquera
Responsable de la Unidad de Planificación

ASUNTO: TRASAPASO DE PARTIDA

De mi consideración:

Solicitando traspaso de partidas, para ejecutar los recursos que han quedado como remanentes de las siguientes partidas ; permaneciendo un saldo por comprometer que a continuación se detalla :

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	CODIFICADO INICIAL	INCREMENTO / DISMINUCION	CODIFICADO PROPUESTO
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS CON INSUMOS Y APOYO TÉCNICO	Dotación de insumos agropecuarios, materiales y herramientas para la implementación y mantenimiento de las UPAS	730814	5.000,00	(1.684,75)	3.315,25
		ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO	Ejecución de circuitos feriales realizados en el marco de la economía popular y solidaria	730249	14.000,00	(4.500,00)	9.500,00
				840103	-	6.184,75	6.184,75
					19.000,00	-	19.000,00

Adjunto los siguientes documentos:

- Certificación Presupuestaria
- Justificación del traspaso

Particular que comunico para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2021-0069-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ruth Mariela Chamba Agila

RESPONSABLE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

Anexos:

- certificacion_presupuestaria.pdf
- JUSTIFICACIÓN DEL TRASPASO mariela-signed.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0135-M

Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

PARA: Sra. Abg. Ruth Mariela Chamba Agila
Responsable de la Agencia de Desarrollo Local

Sra. Ing. Fernanda Margarita Ayala Noboa
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Informe Técnico de Traspaso ADE Fomento Productivo

De mi consideración:

En respuesta al memorando GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2021-0069-M, adjunto sírvase encontrar el informe técnico y las matrices de afectación, en formato Word y Excel, con el fin de que se revise y se incorpore las firmas correspondientes, para proceder con el trámite pertinente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. John Roberto Lema Mosquera
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2021-0069-M

Anexos:

- certificacion_presupuestaria.pdf
- JUSTIFICACIÓN DEL TRASPASO mariela-signed.pdf
- Informe técnico de traspaso
- matriz de afectación de traspaso_de crédito_ADE-AZEA
- SIE-MDMQ-AZEA-02-2021-Contrato



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0137-M

Quito, D.M., 27 de octubre de 2021

PARA: Sra. Ing. Fernanda Margarita Ayala Noboa
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Revisión de Informe Técnico de Traspaso ADE Fomento Productivo

De mis consideraciones

Por medio del presente, en respuesta al Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-2021-0334-M, mediante el cual solicita modificaciones al informe técnico de traspaso, adjunto el informe técnico con las correcciones solicitadas

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. John Roberto Lema Mosquera
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DAF-2021-0334-M

Anexos:

- SIE-MDMQ-AZEA-02-2021-Contrato
- Informe técnico de traspaso
- matriz de afectación de traspaso_de crédito_ADE-AZEA
- certificacion_presupuestaria.pdf
- Informe Técnico de traspaso ADE



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-032

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Eloy Alfaro

Fecha de Elaboración: 15-11-2021

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020

que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaria General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0876-O de 12 de noviembre del 2021, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - Informe técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión SDPYC-AZEA-INF-2021 N° 010, en el cual indican que existen montos remanentes que se encuentran disponibles y es necesario realizar el traspaso presupuestario en el proyecto Fomento Productivo Territorial del producto: unidades productivas fortalecidas con insumos y apoyo técnico, actividad dotación de insumos agropecuarios, materiales y herramientas para la implementación y mantenimiento de las upas por el valor de \$1.684,75, del producto actores del sector micro empresarial y de la economía popular y solidaria fortalecidos en fomento productivo, actividad ejecución de circuitos feriales realizados en el marco de la economía popular y solidaria el valor de \$4.500,00, al mismo producto y actividad, creando la partida 840103, y asignándole el valor de \$6.184,75 con el fin de facilitar su ejecución, por lo expuesto la máxima autoridad de la Administración Zonal autoriza los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados.
 - Informe técnico justificativo autorización traspasos de crédito, en el cual indican, que con la finalidad de cumplir con la actividad y producto del Proyecto de Fomento Productivo territorial de la Administración Zonal Eloy Alfaro, optimizar recursos y seguir los lineamientos generales emitidos por la Secretaría de Desarrollo Productivo es imprescindible realizar el traspaso de créditos por el monto final de \$ 6.184,75, para la adquisición de carpas para ferias programadas a través de la Agencia de Desarrollo Económico Conquito, lo que llevara al fortalecimiento organizacional con el apoyo al emprendimiento, asociaciones productivas y de economía solidaria y popular en la exposición de sus productos y servicios en diferentes espacios de las nueve parroquias de la zona Eloy Alfaro.
 - Informe de traspaso presupuestario N° AZEA-010-2021, en el cual indican que los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
 - Informe técnico de solicitud para traspasos de crédito de proyectos de inversión SDPC-INF-2021-N° 012, en el cual señalan que considerando que los montos remanentes, las necesidades existentes en la zona, en especial con lo relacionado a la ejecución de ferias de emprendimiento se requiere la adquisición de carpas para los stands de los participantes de los eventos, por lo que, con el fin de optimizar los recursos existentes, es necesaria la creación de la partida presupuestaria 840103 (mobiliario, muebles de usos generales.) con el fin de poder disponer de estos recursos, para la adquisición de carpas y, del producto actores del sector micro empresarial y de la economía popular y

solidaria fortalecidos en fomento productivo, actividad ejecución de circuitos feriales realizados en el marco de la economía popular y solidaria por el valor de \$4.500,00 de la partida 730249; a este mismo producto y actividad, creando la partida 840103, asignándole el valor de \$6.184,75 con el fin de facilitar su ejecución.

- Matriz de afectación de traspasos de crédito

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Eloy Alfaro, se sustentan en la necesidad ejecutar ferias de emprendimiento para lo cual se requiere la adquisición de carpas para los stands de los participantes de los eventos.
- En el proyecto Fomento Productivo Territorial se disminuye \$6.184,75 de dos partidas y el mismo valor se incrementa en la partida 840103 para adquisición de mobiliario.
- Los traspasos de crédito se realizan entre partidas del proyecto de inversión de la misma Administración Zonal y no afecta al techo presupuestario de la dependencia.
- No se presenta una afectación al techo presupuestario del proyecto que supere en +/-20% el presupuesto asignado, la dependencia y su Secretaría Rectora justificó que no se afecta el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos con el traspaso solicitado, por lo que no se requiere actualicen el perfil de proyecto.
- Según el Informe Técnico de traspasos de crédito, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, los traspasos solicitados no implican ninguna modificación a la estructura programática, el producto y la actividad actualmente constan en el POA 2021 del proyecto Fomento Productivo Territorial de la Administración Zonal Eloy Alfaro. No existe ninguna modificación al producto, su alcance ni su aporte a las metas del proyecto, al ser movimiento presupuestario de fondos, no altera la ejecución programática, ni altera consecución de metas, productos e indicadores.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a productos y actividades existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	ALCANZAR 7.650 BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS ENTRE UPAS, CIUDADANOS Y ACTORES DE LA EPS. Valor Esperado Distrital: 7650.00 Valor Específico Dependencia: 1250	UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS CON INSUMOS Y APOYO TÉCNICO	Dotación de insumos agropecuarios, materiales y herramientas para la implementación y mantenimiento de las UPAS	001	730814	1.684,75	-
			ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO	Ejecución de circuitos feriales realizados en el marco de la economía popular y solidaria	001	730249	4.500,00	-
						840103	-	6.184,75
TOTAL							6.184,75	6.184,75

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

PAULINA
ELIZABETH
TIPAN VILLACIS

Firmado digitalmente por
PAULINA ELIZABETH
TIPAN VILLACIS
Fecha: 2021.11.15 13:05:19
+05'00'

Mgs. Paulina Tipán

**DIRECTORA METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo		15/11/2021

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 05/03/2021

SDPC - INF - 2021	Nro. 012
--------------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zonal Eloy Alfaro

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente
 Administración Central
 Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8. Entes adscritos		

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

2. ANTECEDENTES

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 05/03/2021

- Memorando Nro. Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2021-0069-M de 25 de octubre de 2021 suscrito por la Abg. Ruth Chamba – Responsable de la Agencia de Desarrollo Económico Local, remite el informe técnico de la Agencia de Desarrollo Económico Local, correspondiente al Proyecto Fomento Productivo Territorial.
- Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0137-M, con el que se remite el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de las partidas 730814 (Suministros para Actividades Agropecuarias), 730249 (Eventos públicos promocionales) a la partida 840103 (Mobiliarios), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas en el Proyecto Fomento Productivo Territorial, a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2021.
- Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-2544-O de 28 de octubre de 2021, mediante el cual la Abg. Lida Justinne García Arias, Administradora Zonal Eloy Alfaro solicita que “(...) emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión. (...)”.
- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SDPYC-AZEA-INF-2021-010, de la Administración Zonal Eloy Alfaro de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito por la Abg. Lida Justinne García Arias, Administradora Zonal Eloy Alfaro, con sus respectivos anexos.
- Anexo Nro. 01 Matriz de Afectación de Traspaso de Crédito No. SDPYC-AZEA-INF-2021-010, con sus respectivas firmas de responsabilidad.

3. ANÁLISIS SOBRE SU AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DEL POA

La Agencia de Desarrollo Local, dentro de sus obligaciones está la de cumplir con las actividades planificadas en el proyecto FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de competitividad y desarrollo económico a nivel territorial a través de procesos coordinados de intervención que permitan incrementar el empleo y las oportunidades de desarrollo del sector productivo empresarial, y del sector de la economía popular y solidaria

De acuerdo al informe emitido por la Abg. Ruth Mariela Chamba Agila, Responsable de la Agencia de Desarrollo Económico AZEA, mediante memorando GADDMQ-AZEA-DGP-ADEL-2021-0069-M, de fecha 25 de octubre de 2021, en ejercicio de la ejecución presupuestaria del Proyecto Fomento Productivo Territorial, se procedió a la contratación de los servicios de Organización y Ejecución de Ferias

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 05/03/2021

de la Agencia de Desarrollo Económico, para lo que se emitió la respectiva certificación presupuestaria por valor de USD. 14.000,00, en la partida 730814 “Suministros para Actividades Agropecuarias”, para la ejecución de ferias; y, mediante proceso de contratación por Subasta Inversa Electrónica con número SIE-MDMQ- AZEA-02-2021, se firmó el contrato por un monto de USD. 9.500,00, por lo que existe un remanente de **USD. 4.500,00** en la mencionada partida.

De igual manera, la ADE de la Administración Zonal Eloy Alfaro, se realizó la adquisición de semillas, para lo cual se emitió la correspondiente Certificación Presupuestaria por un valor de USD. 5.000,00 en la partida 730249 “Eventos Públicos Promocionales”, y mediante proceso de Ínfima Cuantía, se realizó la adquisición con orden de compra N: IC-MDMQ-AZEA-008-2021, por un valor de USD. 3.315,75, quedando un remanente de **USD. 1.684,75** en la partida mencionada.

En tal virtud, y considerando que los montos remanentes y las necesidades existentes en la zona, en especial con lo relacionado a la ejecución de Ferias de Emprendimiento se requiere la Adquisición de carpas para los stands de los participantes de los eventos, por lo que, con el fin de optimizar los recursos existentes, es necesaria la creación de la partida presupuestaria 840103 (mobiliario, muebles de usos generales.) con el fin de poder disponer de estos recursos, para la adquisición de carpas

y, del producto ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO, actividad EJECUCIÓN DE CIRCUITOS FERIALES REALIZADOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA por el Valor de 4.500,00 USD de la partida 730249 “Eventos Públicos Promocionales”; a este mismo producto y actividad, creando la partida 840103, “Mobiliario”, y asignándole el valor de 6.184,75 USD con el fin de facilitar su ejecución.

En razón de cumplir con estos objetivos, se realizarán los traspasos que se detallan a continuación:

TRASPASO

Disminución:

Producto: UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS CON INSUMOS Y APOYO TÉCNICO

Actividad: Dotación de insumos agropecuarios, materiales y herramientas para la implementación y mantenimiento de las UPAs.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 05/03/2021

Partidas:

- 730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza: **USD. 1.684,75** (Mil Seiscientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 75/100).

Producto: ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO

Actividad: Ejecución de Circuitos Feriales realizados en el marco de la Economía Popular y Solidaria

Partidas:

- 730249 Eventos Públicos Promocionales: **USD. 4.500,00** (Cuatro mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Incremento:

Producto: ACTORES DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL Y DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA FORTALECIDOS EN FOMENTO PRODUCTIVO

Actividad: Ejecución de Circuitos Feriales realizados en el marco de la Economía Popular y Solidaria

Partidas:

- 840103 Mobiliario: **USD. 6.184,75** (Seis mil ciento ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 75/100).

Justificación:

Se realiza el traspaso con el fin de utilizar los recursos excedentes (por optimización en procesos de compra) para la adquisición de carpas para ser utilizadas en los circuitos feriales que se realizan en la zona, aprovechando de esta manera los recursos existentes.

Los traspasos solicitados no implican ninguna modificación a la estructura programática. El producto y la actividad actualmente constan en el POA 2021 del proyecto Fomento Productivo Territorial de la Administración Zonal Eloy Alfaro. No existe ninguna modificación al producto, su alcance ni su aporte a las metas del proyecto.

Al ser movimiento presupuestario de fondos, no altera la ejecución programática, ni altera consecución de metas, productos e indicadores.

El traspaso de crédito permitirá el ordenamiento y la interrelación de las partidas presupuestarias facilitando los procesos de adquisición de bienes y servicios

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 05/03/2021

necesarios para el cumplimiento de las actividades propuestas, maximizando de esta manera el número de beneficiarios de la zona.

Con este antecedente y luego de haber analizado programáticamente, el traspaso cumple con los lineamientos de traspasos de créditos emitidos antes mencionados llegamos a las siguientes conclusiones:

- El programa y proyecto del cual se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del Plan Operativo Anual (POA) de la Zonal Eloy Alfaro para el año 2021.
- La redistribución se encaja dentro del mismo programa y proyecto.
- Estos movimientos no implican de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas ni afectan o incrementan indicadores como metas en el POA 2021.

4. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad como ente rector del Sector Desarrollo Productivo emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.


 Firmado electrónicamente por:
**DANIELA
 ESPINOZA**

 Ab. Daniela Espinoza Barriga
 Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad
 Fecha: 12/11/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado Por:	Andrés Nicolás Estrella Cartagena	Jefe Administrativo, Financiero y de Planificación	 Firmado electrónicamente por: ANDRES NICOLAS ESTRELLA CARTAGENA